LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2014

ID N° 273.351

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
DE
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, GPS, AURICULARES, TABLET Y AIRE ACONDICIONADO"

ACLARACIÓN N° 01

ÍTEM 1- FOTOCOPIADORAS ALTO VOLUMEN

Consulta 1

Podría la convocante aceptar equipos con memoria estándar de 1 GB?

Respuesta

Los requerimientos establecidos son MINIMOS y necesarios para la institución pudiendo ofertarse de superiores características, debido a que la misma estará expuesto a trabajos continuos por lo cual técnicamente se requieren de una alta velocidad de procesador y memoria para la ejecución inmediata de la orden de impresión. En consecuencia se solicita adecuarse al PBC.

Consulta 2

Se podría ofertar equipos con bypass de 50 hojas.

Respuesta

Los requerimientos establecidos son **MINIMOS** y necesarios para la institución pudiendo ofertarse de superiores características, debido a que la bandeja manual es utilizada para la carga de papel de diversos tamaños y gramajes. En consecuencia se solicita adecuarse al PBC.

Consulta 3

Aceptaría la convocante equipos con dúplex para 110 hojas como mínimo?

Respuesta

Se aceptaran equipos con la función dúplex para 110 hojas siempre y cuando el alimentador de originales (ADF) sea para 150 hojas como mínimo, según lo establecido en el PBC.

Consulta 4

En cuanto al rendimiento mensual requerido por la convocante el mismo se direcciona exclusivamente a una sola marca disponible en el mercado que cumple con el 100%, solicito a la convocante que acepte equipos con

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

capacidad desde 150,000 paginas o 175,000 paginas considerando que de aceptar dicha capacidad más oferentes estarían en condiciones de ofertar y el requerimiento es meramente excluyente.

Respuesta

Los requerimientos establecidos son MINIMOS necesarios para la institución pudiendo ofertarse de superiores características, ateniendo a hay equipos en el mercado que sobrepasan lo solicitado en el PBC, debido a que la misma estará expuesto a trabajos continuos por lo cual técnicamente se requieren de un equipo cuyo volumen se ha establecido. En consecuencia se solicita adecuarse al PBC.

Consulta 1:

Se pueden ofertar equipos con densidad de papel de 60-215 g/m2 como mínimo.

Respuesta:

Favor remitirse a la Adenda N° 2

ÍTEM 2- FOTOCOPIADORA GAMA MEDIA

Consulta 1

Podría la convocante aceptar equipos Bypass de 50 hojas

Respuesta

Los requerimientos establecidos son **MINIMOS** y necesarios para la institución pudiendo ofertarse de superiores características, debido a que la bandeja manual es utilizada para la carga de papel de diversos tamaños y gramajes.

Consulta 2

A qué se refiere la convocante cuando requiere Unidad dúplex de serie A5R – A3

Respuesta

Se refiere a que los equipos deberán realizar la función dúplex desde tamaños de hojas A5 (media carta) redundantes hasta tamaños de hojas A3.

Consulta 3

Podría la convocante aclarar que requiere exactamente cuando dice: Porcentaje de ampliación - reducción 5R, 5E.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Respuesta

Se refiere a que los equipos deberán poseer por lo menos 5 reducciones y 5 ampliaciones estándares establecidos en el equipo.

Consulta 4

Podría la convocante aceptar equipos con velocidad desde 23 ppm

Respuesta

Los requerimientos establecidos son MINIMOS y necesarios para la institución pudiendo ofertarse de superiores características, debido a que en el marcado local existen equipos que cumplen con lo establecido en el PBC. En consecuencia se solicita adecuarse al PBC.

Consulta 5

Podría la convocante aceptar equipos con memoria de 768 Mb y capacidad de crecimiento a través de disco duro de por lo menos 300GB?

Respuesta

Técnicamente se requieren de una alta velocidad de procesador y memoria para la ejecución inmediata de la orden de impresión teniendo en cuenta el tipo de trabajo a realizar. En consecuencia se solicita adecuarse al PBC.

Consulta 6

Podría la convocante aceptar equipos con densidad de papel hasta 216 g/m2 como mínimo?

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 7

Se podría ofertar equipos con Memoria de 1 GB como mínimo?; y se podría considerar maquinas con 128 GB de disco Duro?

Respuesta

Técnicamente se requieren de una alta velocidad de procesador la cual es independiente de la velocidad que posea el equipo y el volumen mensual dado que son requisitos mínimos a ser tenidos en cuenta, debido a que en el marcado local existen equipos que cumplen con lo establecido en el PBC En consecuencia se solicita adecuarse al PBC.

adecuarse al PBC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

ÍTEM 3: UPS

Consulta 1

Para el Ítem 3, UPS, Solicitan: Alimentación eléctrica de 6 tomas. Consulta; Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con alimentación eléctrica de 5 tomas, ya que normalmente las UPS son utilizadas con una CPU, un monitor y una impresora utilizando 3 tomas, teniendo en cuenta esto con 5 tomas es más que suficiente.

Respuesta

Favor adecuarse a los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 2

Para el Ítem 3, UPS, Solicitan: Autonomía: De 14 a 20 minutos carga completa. Consulta: Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con autonomía de aproximadamente 5 minutos, ya que este tipo de UPS por lo general tiene esa autonomía, si la convocante desea la autonomía solicitada se tendría que solicitar una UPS de mayor capacidad o en todo caso un banco de baterías adicional lo cual encarecería el costo

Respuesta

Ya que en el mercado existen UPS de menor potencia que tienen una autonomía de 7 a 15 minutos para una PC, favor adecuarse a los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 1

Para el Ítem 3, UPS, Solicitan: Interruptor de circuito reiniciable para recuperación rápida de sobrecarga. Consulta; Solicitamos respetuosamente que el Interruptor de circuito reiniciable para recuperación rápida de sobrecarga sea opcional, ya que sólo una marca cuenta con esta opción y de esta forma no limitar la participación de oferentes.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

ÍTEM 4: SWITCH

Consulta 1

En la Sección Especificaciones Técnicas, Switch, punto 15 donde se menciona cuanto sigue: El equipo deberá ser del tipo FANLESS. Consultamos a la convocante si sería aceptable que se pueda ofertar switches con refrigeración a través de ventiladores Internos

Respuesta

Se Requiere que tenga este tipo de refrigeración por el medio en el que se va a desempeñar, ya que son lugares donde hay mucho polvo y calor, que dificulta a los equipos que son refrigerados a ventilador. Por lo que solicitamos adecuarse a los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2

En la Sección Especificaciones Técnicas, Switch, punto 16, donde se menciona cuanto sigue: 0° a 45°C. Consultamos a la convocante si sería aceptable que se pueda ofertar switches que soporten una temperatura de operación en el range de 0° a 40°C

Respuesta

Favor adecuarse a los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3

El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la Sección III. Suministros Requeridos, en lo que respecta al Switch cuyas especificaciones técnicas se describen, estipula en el punto 95: El oferente deberá ser representante oficial y distribuidor autorizado del fabricante del equipo ofertado. Deberá presentar documentación firmada por un representante del fabricante con potestades sobre nuestra región. Dicha firma deberá estar autenticada en origen. El documento deberá estar consularizado en origen y estar inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos del registro público de comercio del Paraguay. La Documentación deberá estar vigente.

Al respecto, considerando que el requisito relacionado a la formalidad de consularización en origen e inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos del registro público de comercio del Paraguay, ha sido exclusivamente establecido para un Ítem en particular - SWITCH - y no para la generalidad de los ítems, generando una disparidad de criterios de cumplimiento obligatorio establecido por la misma convocante, en contraposición al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas, a mas que dicha formalidad limita la participación de diversos oferentes

que si bien cuenten con la autorización del fabricante para presentar oferta en el llamado particularmente licitado, mediante carta simple cuya copia autenticada será presentada, no tengan disponible dicha documentación con las formalidades requeridas al momento de presentar oferta por los tiempos que conllevan los mismos así como encarecerían la presentación de las mismas para un llamado en particular, situación no prevista por la convocante en contraposición al PRINCIPIO DE ECONOMIA Y EFICIENCIA, es que por este medio solicitamos la readecuación de dicho punto en los términos siguientes: El oferente deberá ser representante oficial y distribuidor autorizado del fabricante del equipo ofertado. Deberá presentar documentación firmada por un representante del fabricante con potestades sobre nuestra región. Deberá presentarse original o copia autenticada que acredite dicha asignación. La solicitud cursada encuentra su fundamento en, a más de los principios generales previamente expuestos, al no consistir las autorizaciones de los fabricantes en documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, sino son documentos privados emitidos por sociedades/personas privadas de otros países, asumiendo la firma ofertante la responsabilidad de la verosimilitud de los documentos presentados ante la convocante.

Respuesta

El oferente deberá ser representante oficial y distribuidor autorizado del fabricante del equipo ofertado. Deberá presentar documentación firmada por un representante del fabricante con potestades sobre nuestra región. Deberá presentarse original o copia autenticada que acredite dicha asignación.

<u>Consulta 1</u>

En la Sección Especificaciones Técnicas, Switch, MTBF donde se menciona cuanto sigue: Mean Time BeforeFailure (horas) > 820.000. Consultamos a la convocante si sería aceptable que se pueda ofertar switches con un ITBF mínimo de 100.000 horas, de manera a dar la posibilidad de mayor participación a los oferentes y además teniendo en cuenta que las 100000 horas representan alrededor de 11,5 años, lo cual supera ampliamente el tiempo estimado de reemplazo de hardware per obsolescencia de la mayoría de los fabricantes. Se debe considerar que el tiempo de vida de los equipos es de un máximo de 5 años.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

<u>Consulta 2</u>

En la Sección Especificaciones Técnicas, Switch, punto 34 donde se menciona cuanto sigue: Soporta Protocolo Ring Rapid SpanningTree (RRSTP). Solicitamos a la convocante que sean aceptados protocolos estándar y/o propietarios de las marcas ofertadas que realcen funciones

similares a este protocolo teniendo en cuenta que el RRSTP es un protocolo propietario de la marca ALCATEL LUCENT

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 3

En la Sección Especificaciones Técnicas, Switch, **punto 38** donde se menciona cuanto sigue; Soporta DHL (Dual-Home Link). Solicitamos a la convocante que sean aceptados protocolos estándar y/o propietarios de las marcas ofertadas que realicen funciones similares a este protocolo teniendo en cuenta que el DHL (Dual-Home Link) es un protocolo propietario de la marca ALCATEL LUCENT

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 4

En la Sección Especificaciones Técnicas, Switch, **punto 51** donde se menciona cuanto sigue; Soporta Seguridad de Puerto Reconocido (LPS). Solicitamos a la convocante que sean aceptados funcionalidades y/o mecanismos que realicen funciones

similares a este, de acuerdo a la solución ofertada, teniendo en cuenta que la funcionalidad Seguridad de Puerto Reconocido (LPS) es propietario de la marca ALCATEL LUCENT

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 5

En la Sección Especificaciones Técnicas, Switch, **punto 63** donde se menciona cuanto sigue: Soporta hasta 2000 ACLs. Consultamos si sería aceptable para la convocante que se puedan ofertar equipos switches que soporten hasta 1500 ACLs.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 6

En la Sección Especificaciones Técnicas, Switch, **punto 65** donde se menciona cuanto sigue: Soporta RIPvl/v2 para IPv4, RIPng para IPv6.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el protocolo RIPng para IPv6 sea considerado opcional.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 7

En la Sección Especificaciones Técnicas, Switch, **punto 88** donde se menciona cuanto sigue: Soporta envío de MAC-Forzado de acuerdo a RFC 4562, solicitamos respetuosamente a la convocante que esta característica sea considerada como opcional.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

ITEM 7, 8, 9, 10 y 11 de EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Consulta

Se podrá realizar una visita técnica al sitio donde será instalados los equipos para dimensionar las cañerías de refrigeración a ser utilizados y los electroductos con cableados desde el tablero eléctrico hasta los equipos

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

ITEM 12 - Solución de Almacenamiento Unificado con Funcionalidad de Replicación Independiente

Consulta 1:

Ítem 12. Solución de Almacenamiento Unificado con Funcionalidad de Replicación Independiente. En el requerimiento que dice: "El oferente deberá contar con; por lo menos, un técnico certificado por el fabricante para llevará cabo las tareas citadas anteriormente". Respetuosamente solicitamos que sea aceptado que el oferente pueda subcontratar los servicios profesionales de un técnico certificado, durante el tiempo que dure el contrato.

Respuesta

El técnico deberá ser dependiente del proveedor, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y que los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona o entidad. Frente a la Contratante responderá

siempre el contratista principal de todas las obligaciones que le correspondan por razón del contrato, debido a la criticidad de la solución a implementar por el oferente a la DGEEC.

Por lo tanto, Favor adecuarse a los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2

Ítem 12, Solución de Almacenamiento Unificado con Funcionalidad de Replicación Independiente. En la sección: "Conectividad Independiente para Replicación". Respetuosamente solicitamos que se acepten soluciones con al menos una fuente de alimentación.

Respuesta

Favor adecuarse a los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3

En la sección: "Conectividad Independiente para Replicación". Respetuosamente solicitamos que pueda ofertarse solución con soporte de RMON 1 como mínimo.

Respuesta

No se aceptará la solución con soporte RMON 1 como mínimo, ya que RMON1 y 2 son requerimientos mínimos de cualquier switch Enterprise Class. Favor adecuarse a los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4

Ítem 12. Solución de Almacenamiento Unificado con Funcionalidad de Replicación Independiente. En la sección: "Conectividad Independiente para Replicación". Respetuosamente solicitamos que se acepte el cumplimiento de las siguientes regulaciones como opcionales: EN61000-3-2, EN61000-3-3, KN22 Class A, CNS13438 Class A

Respuesta

Debido a que estos requerimientos son estándares básicos en cuanto a las emisiones electromagnéticas que un switch Enterprise class debe cumplir. Favor adecuarse a los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5

Ítem 12. Solución de Almacenamiento Unificado con Funcionalidad de Replicación Independiente. Respetuosamente solicitamos que se acepte

soluciones donde la funcionalidad de NAS sea ofrecida a través de un "appliance" que se integre con el "storage" SAN,

Respuesta

La solución no deberá tener un hardware adicional para la funcionalidad de NAS, debe estar todo en la misma solución de almacenamiento, es la definición de almacenamiento unificado. Por lo que solicitamos adecuarse a los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6

Con relación a lo estipulado en la Sección I. Dates de la Licitación (DDL), clausula 10.1; "La Convocante aceptara catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO". Respetuosamente solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto No 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Articulo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en Idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..."

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 7

En la sección: "Conectividad Independiente para Replicación". Respetuosamente solicitamos que se aclare la cantidad de interface de cada tipo.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Consulta 8

Ítem 12. Solución de Almacenamiento Unificado con Funcionalidad de Replicación Independiente. En la sección: "Conectividad Independiente para Replicación". Respetuosamente solicitamos que el requerimiento de soporte de VTP sea opcional, por ser un protocolo propietario de Cisco, o admitir soluciones con soporte de protocolo equivalente.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 9

En la sección: "Conectividad Independiente para Replicación". Respetuosamente solicitamos que se acepte solución con al menos soporte de SNMP vl y v2 y coexistencia entre las versiones 1, 2, 3.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 10

En la sección; "Conectividad Independiente para Replicación". Respetuosamente solicitamos que se acepte el soporte del protocolo "PVRST+" como opcional, pues es propietario de cisco y compatible solo con equipos Cisco.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 11

En la sección: "Conectividad Independiente para Replicación". Respetuosamente solicitamos que el protocolo IEEE802.3ah sea considerado opcional, por referirse a: "Ethernet en la última milla" no siendo de utilidad en el presente proyecto. Exigir el cumplimiento de este solo limitaría las posibles ofertas.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 12

En la sección: "Conectividad Independiente para Replicación". Respetuosamente solicitamos que se acepte el cumplimiento de las siguientes regulaciones como opcionales "47CFR Part 15 (CFR 47) Class A" y "AS/NZS CISPR22 Class A" ya que están relacionadas con trasmisiones de radio y según las especificaciones técnicas, no se requiere que el switch tenga soporte de características inalámbricas.

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 13

Con relación a lo estipulado en la Sección I. Dates de la Licitación (DDL), C- Preparación de las Ofertas, IAO 10.1, en el cual se estipula: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO., solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el Idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento

Usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N" 21.909/03, el cual determine: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Articulo 20, Incluso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en Idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos v folletos. Que podrán ser presentados en el idioma original si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases v Condiciones..."

Respuesta

Favor remitirse a la Adenda N° 2

Cont. Pub. [illegible] Vera
Jefa U.O.C.
D.G.E.E.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC